



TÉRMINOS DE REFERENCIA

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS DEL PLAN DE NEGOCIOS DEL PARQUE NACIONAL SANTA ROSA, ÁREA DE CONSERVACION GUANACASTE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de Costa Rica, en las últimas décadas y a través de varios mecanismos, ha buscado apoyarse en iniciativas de cooperación bilaterales y multilaterales para fortalecer los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático. Como parte de estos mecanismos, en el año 2010 el Gobierno de Costa Rica, por medio del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) diseña en conjunto con varios aliados externos - Linden Trust for Conservation, Gordon and Betty Moore Foundation, y The Nature Conservancy - el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS), como estrategia para cumplir con las metas de conservación declaradas ante la Convención de Diversidad Biológica (CBD).

El PCRXS se rige por cuatro objetivos primordiales en el ámbito marino-costero: 1) cerrar las brechas de representatividad ecológica en el país; 2) aumentar la efectividad de manejo de las Áreas Marinas Protegidas (AMP); 3) identificar e incorporar actividades de adaptación y mitigación de la biodiversidad presente en las AMP del país; y 4) apoyar mecanismos de gobernanza efectivos y sostenibles en el tiempo en alianza SINAC -sociedad civil.

Esta iniciativa establece en su Plan de Ejecución y Monitoreo 2010-2015 como una de las principales metas del componente de efectividad de manejo de AMP la siguiente: **“Al año 2015, 14 AMP existentes al 2009 cuentan con un nivel de efectividad aceptable o superior”**.

Considerando lo anterior, el SINAC y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS) procedieron conjuntamente a partir del año 2013 con el diseño de la estrategia de inversión para aumentar la efectividad de manejo de AMP. En ese sentido, la priorización de sitios tomó en cuenta - además de los criterios técnicos mencionados anteriormente - las presiones y amenazas sobre las AMP, y los estudios de vulnerabilidad de los ecosistemas marino-costeros desarrollados bajo el PCRXS. Dentro del Área de Conservación Guanacaste (ACG), se priorizó el Parque Nacional Santa Rosa y específicamente las 43.000 hectáreas del Sector Marino. (Fig.1).

La consecución de fondos que permitan lograr una sostenibilidad financiera de las áreas protegidas es actualmente un reto para el SINAC. El Ministerio de Hacienda insta a que las instituciones públicas con capacidad legal para cobrar por los servicios que brindan, reduzcan su dependencia del Presupuesto Nacional; lo cual es posible, a través de la fijación de tarifas que logren cubrir los costos necesarios para prestar el servicio y a la vez permitir una retribución competitiva que garantice el desarrollo de la actividad. Así, se busca un incremento y diversificación de ingresos para las Áreas Marinas Protegidas.

El ACG desarrolló recientemente un Plan de Negocios y caracterización de Servicios No esenciales para el Parque Nacional Santa Rosa, basado en la *Guía de Elaboración de Planes de Negocios para Áreas Silvestre Protegidas del SINAC*. Este proceso identificó la contratación de Servicios No Esenciales y la implementación de una tarifa de cobro a la actividad del buceo, como actividades prioritarias de implementación para que el ACG diversifique sus ingresos, y a su vez, otorgue beneficios a las comunidades aledañas.

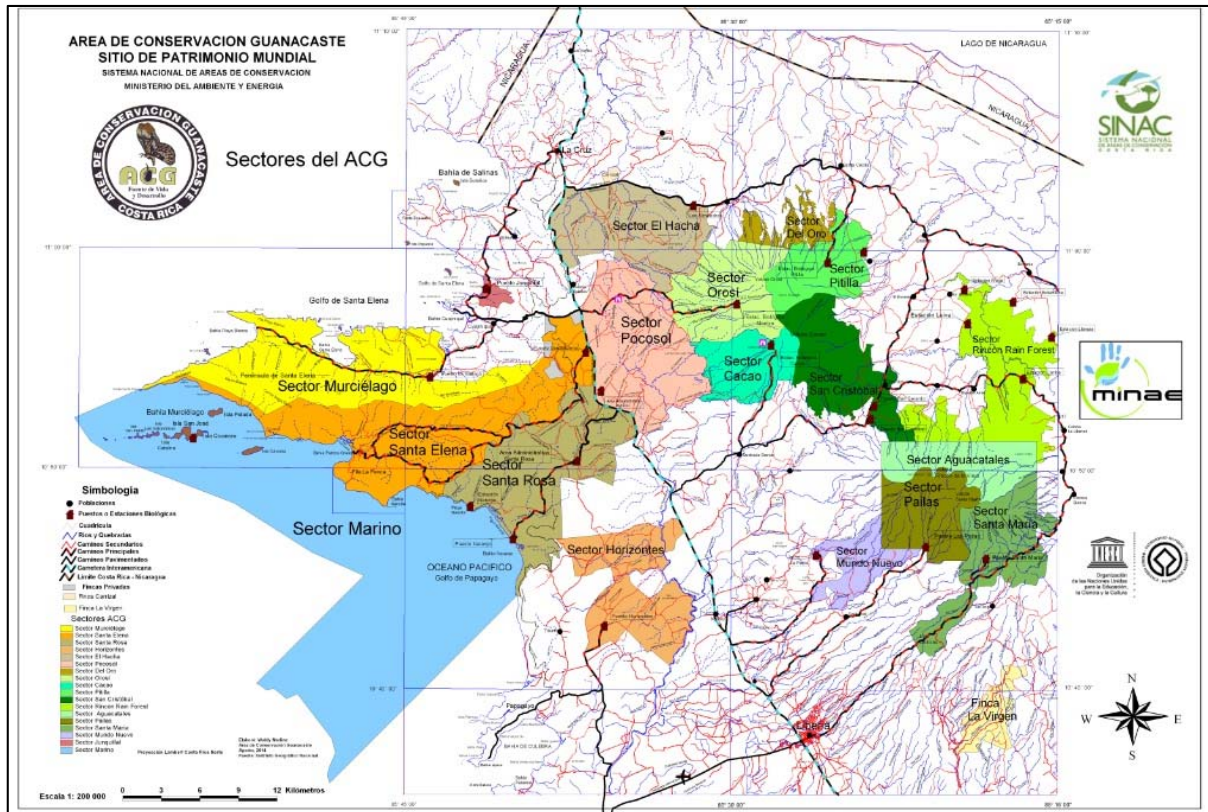


Figura 1. Mapa del bloque protegido ACG mostrando el Sector Marino y el archipiélago Islas Murciélago (Parque Nacional Santa Rosa)

Mediante el desarrollo del presente proyecto se pretende mejorar la gestión del ACG, a través de la generación de ingresos y el establecimiento de vínculos económicos con las comunidades aledañas. Específicamente, el proyecto logrará un impacto positivo en los siguientes indicadores de efectividad de manejo establecidos por el SINAC para estos fines: **A3. Personal Necesario, S3. Plan de Comunicación, A4. Equipo Idóneo, A5. Infraestructura para la Gestión, S5. Plan de Turismo Sostenible, S6. Estrategia de Participación.**

2.1. Objetivo general

Desarrollar acciones que permitan implementar el Plan de Negocios del Parque Nacional (PN) Santa Rosa.

2.2. Objetivos específicos

- 1) Lograr el cumplimiento de la totalidad de los requisitos para publicar el cartel de licitación de los siguientes servicios no esenciales identificado en el Plan de Negocios de Santa Rosa: 1) Acampado (área administrativa PN Santa Rosa, playa Naranjo, Murciélago), 2) Servicio de Guiado (área administrativa PN Santa Rosa, playa Naranjo, playa Nancite), 3) Parqueo (área administrativa PN Santa Rosa) y 4) Tienda de recuerdos (souvenirs).
- 2) Elaboración del cartel servicios no esenciales identificado en el Plan de Negocios de Santa Rosa.
- 3) Elaborar el estudio de costos para la implementación del cobro de una tarifa diferenciada para la actividad del surf en las playas del PN Santa Rosa.

2.3. Actividades relevantes

El equipo consultor deberá incluir dentro de las actividades que proponga para alcanzar los objetivos propuestos, tentativamente las siguientes (aunque no solo debe restringirse a éstas):

1. Revisión de documentación: Plan de Negocios y caracterización de Servicios No esenciales para el Parque Nacional Santa Rosa, metodología para la evaluación para los servicios no esenciales priorizados para el PN Santa Rosa.
2. Realizar un sondeo en la región sobre la prestación de servicios similares como análisis comparativos y de referencia para la operación de los servicios a concesionar.
3. Planificar y organizar al menos 4 sesiones de trabajo internas con el Comité de Seguimiento para:
 - a. Coordinar reunión inicial (sesión de trabajo con funcionarios de ACG y ACRXS para delimitar el enfoque y alcance del proceso)
 - b. Seguimiento a los avances
 - c. Presentación de productos intermedios
 - d. Presentación productos finales

2.4. Productos finales por entregar

Dentro de los productos finales esperados que deberá entregar la consultoría, están los siguientes:

1. Documento de Compilación de Requisitos para otorgar la concesión del servicio no esencial en Santa Rosa, que debe contener como mínimo lo siguiente:
 - a. Caracterización del servicio no esencial (**ya existente**).
 - b. **Sondeo de mercado** que incluya la identificación de las organizaciones que operan en las comunidades aledañas al ASP, con potencial para la contratación de los SNE y su conformación potencial para la contratación de los SNE y su conformación
 - c. Revisión y actualización de la **Metodología de evaluación** de oferentes que incluya al menos:
 - i. Definición de los criterios para la evaluación de los oferentes y se otorga peso a cada uno
 - ii. Peso en la evaluación para ONG's de comunidades aledañas
 - iii. Cantidad de actividades de conservación
 - iv. Consideraciones del cumplimiento del artículo 39 de la Ley de Biodiversidad
 - d. **Estudio de costos** de los servicios que serán ofrecidos.
2. Propuesta de redacción para el **Cartel de Licitación** del Servicio No Esencial, según procedimientos Ordinarios y Extraordinarios de Contratación Administrativa.
3. Estudio de costos y propuesta de implementación del cobro de una tarifa diferenciada para la actividad del surf en las playas del PN Santa Rosa, que incluya el desglose de costos según el Plan de Negocios.
4. **Informe de sistematización del proceso.** Este documento debe dividirse en 5 secciones: i) Metodología(s) aplicada(s), ii) *Comité de seguimiento*: registros de minutas de reuniones y lista de participantes firmada, iii) *ACG*: registros de la participación en proceso y minutas de reuniones con lista de participantes firmada y registro fotográfico, iv) *Actores clave*: registros de participación durante el proceso con lista de participantes firmada y registro fotográfico y v) *Análisis de lecciones aprendidas*: que analice los aciertos y desaciertos en el proceso y recomendaciones para mejorar la ejecución de las diferentes actividades en el futuro; esta sección deberá tomar como insumo las opiniones de representantes de todas las partes involucradas, mencionadas en las secciones ii, iii y iv
5. Cuando aplique, **Base de datos** en formato Excel de los datos crudos obtenidos durante este estudio.
6. **Respaldos técnicos en formato digital** y base de datos en formato Excel de todos los documentos (información secundaria) utilizados para la elaboración de los productos.

7. Versión digital de la **Ficha Técnica** del proceso, de acuerdo al formato que será brindado por la ACRXS (Resume de 2 páginas con información sobre objetivos, resultados principales, etc.)
8. **Cuatro CDs debidamente rotulados** (adhesivo en disco y portada en estuche), con versiones digitales de todos los productos anteriores, incluidos: informes técnicos, insumos para elaborar mapas y diseños, informe de sistematización, insumos para elaborar mapas y bases de datos en formato Excel con respaldos técnicos y ficha técnica.

NOTA: Los productos que impliquen documentos se solicitarán en 3 copias impresas y empastadas cuando sea necesario.

2.5. Generalidades de la propuesta metodológica a presentar

El principal enfoque de la propuesta deberá ser el de detallar claramente los métodos que usará para alcanzar los objetivos específicos. En otras palabras, se debe de decir qué se va a hacer (actividades principales), cómo se va a hacer para lograr lo que se solicita tomando en cuenta las condiciones aquí especificadas, y por qué se va a hacer así y no de otra manera.

Igualmente, el enfoque metodológico deberá elaborarse bajo los principios del enfoque ecosistémico y el manejo adaptativo y participativo, en el contexto del ciclo de gestión del conocimiento, todo ello acorde al presupuesto asignado para el contrato. Ver detalles de la estructura de la propuesta en la sección 4.5.1

2.6 Consideraciones generales de implementación

- Considerar la estructura organizativa, experiencia, contexto biológico de las zonas seleccionadas.
- Coordinar con el SINAC-ACG a través del todo el proceso a fin de seguir el cumplimiento de procedimientos institucionales establecidos para cumplir con los productos.
- Trabajar de manera articulada con el personal administrativo y de enlace de este proyecto.
- Trabajar de manera coordinada y mantener una comunicación constante con el Comité de Seguimiento para establecer el mecanismo y el plan de trabajo del proyecto.
- Asumir los costos de las reuniones que se deban programar, así como las giras de campo e incluir dichos gastos dentro de la planificación de presupuesto.
- Coordinar las visitas al PN Santa Rosa con el personal administrativo del ASP y del ACG

- Considerar para el desarrollo de su trabajo, como mínimo, los siguientes documentos:
 - Plan Estratégico del SINAC
 - Plan General de Manejo del ACG
 - Plan de Negocios del Parque Nacional Santa Rosa
 - Estrategia de Mercadeo y Comunicación del SINAC
 - Guía de Elaboración de Planes de Negocios para Áreas Silvestre Protegidas del SINAC
 - Sistema Nacional de Áreas de Conservación. 2016. Consolidación de las Áreas Marinas Protegidas de Costa Rica. SINAC-PNUD-GEF.41p
 - Formato de SINAC para completar expediente (será facilitado por ACG a inicios del proyecto)
 - Formato o lineamientos para redactar propuesta del Cartel de Licitación. (será facilitado por ACG a inicios del proyecto)
 - Otros documentos relevantes sugeridos a criterio del ACG-SINAC
- Como parte del sistema de mejora establecido por la ACRXS, el adjudicatario será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicho oferente.

2 PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El oferente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a los profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación. Este grupo de trabajo será responsable de los productos y subproductos solicitados; sin embargo, el coordinador será considerado el responsable directo de las fechas de entrega según el cronograma presentado por el adjudicatario. Se deberá presentar una hoja de vida del coordinador y de cada uno de los miembros del equipo de trabajo propuestos, conforme al **Anexo B** del Documento Base de Contratación.

3.1. Coordinador

Será el responsable de liderar el proceso y de la calidad técnica de los diferentes productos y subproductos elaborados. En la realización de sus actividades, el Coordinador actuará en coordinación y comunicación directa con el Comité de Seguimiento.

El Coordinador debe ser como mínimo profesional, con experiencia en alguna de las siguientes áreas: Administración de Empresas, Gestión/Planificación de Proyectos, Social, Económica o Ciencias ambientales, con por lo menos dos años de experiencia en proyectos en áreas naturales o el sector turismo en Costa Rica.

Además deberá contar con lo siguiente:

- Capacidad comprobada sobre elaboración y redacción de documentos técnicos (forma y fondo).
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la Coordinación, y atender reuniones y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.

3.2. Equipo de trabajo

El equipo de trabajo deberá de estar conformado, como mínimo y de manera imprescindible, por profesionales con experiencia en las siguientes áreas:

- Emprendurismo
- Mercadeo y operación de productos turísticos verdes

NOTAS:

* Un mismo profesional puede contar con experiencia/formación en una o varias de estas áreas.

*Aparte de estas especialidades, se podrá proponer otras que considere apropiado para cumplir con lo que se solicita en estos Términos de Referencia.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

4.1 Facilidades

Al adjudicatario le corresponde coordinar las convocatorias previo acuerdo con el ACG, así como la logística de reuniones requeridas y los costos asociados. Además, trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte terrestre o marino, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario el ACG podrá brindar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto, de común acuerdo entre ambas partes.

4.2. Revisión y aprobación de productos

ACRXS y ACG serán los responsables de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato y se reservan el derecho de aprobación de los mismos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, y para lo cual se tendrá un plazo de 30 días luego de recibidos los productos.

4.3. Duración del contrato

Este proceso deberá ser ejecutado y completado en un lapso máximo de **8 meses**.

4.4. Monto referencial

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$8.000**

4.5. Requerimientos de las propuestas a presentar

El proponente deberá elaborar una propuesta técnica-metodológica y un presupuesto de ejecución, ambas con una **validez de 90 días**. Dichas propuestas deben incluir al menos los siguientes puntos (aunque no son limitativos):

4.5.1. Propuesta técnica-metodológica

- La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo B** del *Documento Base de Contratación* y la *Guía para la Elaboración de Propuestas Metodológicas*.

<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

- Cronograma de trabajo: deberá incluir la lista de actividades principales y mostrar su articulación temporal. Esto está detallado en la *Guía para la Formulación de Propuestas* mencionada anteriormente:

<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

4.5.2. Presupuesto de ejecución

- El presupuesto se deberá presentar bajo los formatos del **Anexo C1 y C2** del *Documento Base de Contratación*.
- Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificados, de acuerdo a lo establecido en el *Documento Base de Contratación*.